



Valparaíso, 13 de agosto de 2025

Oficio N°10/S°9/2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, CEI 72, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE CABLES DE COBRE**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por la mayoría de sus miembros presentes, oficiar a Ud. con el objeto de expresar su molestia en relación con sus dichos, expresados en medios de prensa sobre “los fines políticos que tendría la comisión investigadora”, lo que representa una falta de respeto tanto para la Comisión Especial Investigadora como para los diputados y diputadas integrantes de este órgano colegiado, aclarando que de conformidad con el artículo 52 N°1, letra c) de la Constitución Política de la República, ella está encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y de La Araucanía.

Dios guarde a Ud.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR JOSÉ ANTONIO KAST RIST

jakast@gmail.com;joseantonio@kast.cl;carolina@kast.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9A3870A88869D1A7